

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 9 DE JUNIO DE 2021

En la Ciudad de México, a las trece horas con cincuenta minutos del nueve de junio de dos mil veintiuno, en términos del instrumento normativo aprobado por el Tribunal Pleno el pasado veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, que prorroga la vigencia de los puntos del Tercero al Noveno del Acuerdo General 14/2020, del primero al treinta de junio de dos mil veintiuno, así como del Acuerdo General Plenario 5/2020 de trece de abril de dos mil veinte, que regula la celebración de las sesiones de las Salas de este Alto Tribunal a distancia, mediante el uso de herramientas informáticas, se reunieron vía remota para celebrar la Sesión Pública Ordinaria, los Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Juan Luis González Alcántara Carrancá, así como las Ministras Norma Lucía Piña Hernández y Ana Margarita Ríos Farjat, Presidenta de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Declarada abierta la Sesión, la Presidenta sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número veinte celebrada el dos de junio de dos mil veintiuno, la que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

LISTA NÚMERO 1

Luego dio cuenta el **Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 34/2021

Entre las sustentadas por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 177/2020

Entre las sustentadas por el Pleno en Materia Penal del Primer Circuito y el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

Más tarde, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 532/2020

Interpuesto por Rafael Buelna Serrano y otros, en contra de la sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito del Centro

Auxiliar de la Novena Región, con residencia en Zacatecas, Zacatecas, en apoyo al Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 1468/2018, (expediente auxiliar 453/2019).

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y reponer el procedimiento del juicio de amparo en los términos y para los efectos precisados en esta resolución.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 12/2021

Entre las sustentadas por el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Decimosegundo Circuito y el Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en Culiacán, Sinaloa.

El proyecto propuso declarar que no existe la contradicción de tesis.

RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO NÚMERO 1/2020

Interpuesto por Rogelio Assad Guerra y otros, todos en su calidad de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, en contra de la resolución de dieciséis de diciembre de dos mil veinte, emitida por el Juez Tercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en la que se declaró improcedente e infundada la denuncia de incumplimiento de la declaratoria general de inconstitucionalidad 1/2019, derivada de la controversia constitucional 86/2012.

El proyecto propuso modificar la sentencia recurrida y desechar por improcedente la denuncia por incumplimiento de

declaratoria general de inconstitucionalidad de referencia, en términos de la presente ejecutoria.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 435/2021

Interpuesto por Héctor Adán Yáñez Hernández, en contra del auto de treinta de octubre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3347/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 398/2021

Interpuesto por Grupo Valacci, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de veintinueve de octubre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3305/2020.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 203/2020

Promovida por el Instituto Nacional Electoral.

El proyecto propuso declararla procedente pero infundada y reconocer la validez del "Decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular", emitido por el Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de octubre de dos mil veinte; así como el "Decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del Decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular",

publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de noviembre de dos mil veinte.

La Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo en revisión 532/2020, está con el sentido, pero con salvedad en algunas consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el recurso de reclamación 435/2021, está con el sentido, pero con salvedad en algunas consideraciones; mientras que el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá, precisaron que en la controversia constitucional 203/2020, están con el sentido, pero con salvedad en algunas consideraciones.

LISTA NÚMERO 2

Acto seguido dio cuenta la ***Maestra María Dolores Igareda Díez de Sollano***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del ***Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 1/2020

Interpuesto por Luis Manuel Cruz Hernández, en contra de la sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito en Materia

Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 1229/2018.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO EN REVISIÓN 246/2020

Interpuesto por Gene Selem Shames, en contra de la sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Quintana Roo, en el juicio de amparo indirecto 402/2015.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 235/2019

Entre las sustentadas por el Pleno en Materia Civil del Tercer Circuito, así como el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Vigésimosegundo Circuito.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 171/2021

Interpuesto por Víctor Manuel Reyes Montiel, en contra del auto de siete de diciembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4189/2020.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

Más tarde, la Secretaria dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1078/2020

Interpuesto por Julio Hernández Jiménez, en contra del auto de veintiocho de agosto de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 794/2020.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 172/2020

Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito y el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que no existe la contradicción de tesis.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 184/2020**

Solicitada por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 486/2019, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce la facultad de atracción y devolver los autos al Tribunal Colegiado de Circuito del conocimiento, para los efectos legales conducentes.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 135/2021

Interpuesto por Socorro Sánchez Sandoval, en su carácter de endosatario en procuración de Alberto Antonio

Serna Salas, en contra del proveído de veintitrés de noviembre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3877/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 166/2021

Interpuesto por Luis Armando Reynoso Femat, en contra del auto de once de febrero de dos mil veintiuno, emitido por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 1398/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 13/2021

Interpuesto por Rodolfo Pérez Vidal, en contra del proveído de veintisiete de octubre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3058/2020.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

LISTA NÚMERO 3

Posteriormente dio cuenta el **Licenciado Adrián González Utusástegui**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, con los asuntos siguientes:

CONFLICTO COMPETENCIAL 14/2021

Suscitado entre el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo y el Primer Tribunal Colegiado, ambos del Decimoquinto Circuito.

El proyecto propuso declarar que no existe el conflicto competencial y devolver los autos del amparo en revisión 295/2019 y el amparo indirecto 458/2017 al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimoquinto Circuito, en términos de esta resolución.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 364/2021

Interpuesto por la Procuraduría Federal del Consumidor, en contra del auto de seis de enero de dos mil veintiuno, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4453/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 430/2021

Interpuesto en contra del proveído de siete de diciembre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta

Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4224/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 619/2021

Interpuesto por Seguros Banorte, Sociedad Anónima de Capital Variable, Grupo Financiero Banorte, como Sociedad Fusionante de Aseguradora Interacciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, Grupo Financiero Interacciones, en contra del auto de veinte de abril de dos mil veintiuno, emitido por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2014/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1339/2020

Interpuesto por Lucía Alejandra Puente García, en contra del proveído de quince de octubre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2870/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 118/2021

Interpuesto por Miguel Martínez García, en contra del auto de catorce de diciembre de dos mil veinte, emitido por la

Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 424/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 347/2021

Interpuesto por Marcos Alcocer Salcido, en contra del proveído de dos de diciembre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4108/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el recurso de reclamación 619/2021, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el recurso de reclamación 1339/2020, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 4

Después dio cuenta la ***Licenciada Mónica Cacho Maldonado***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del ***Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá***, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 31/2021

Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Séptimo Circuito.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

Más tarde, la Secretaria dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6667/2019

Interpuesto por la Procuraduría Federal del Consumidor, en contra de la resolución dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo 14/2019.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos señalados en esta ejecutoria y declarar infundada la revisión adhesiva.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro Pardo Rebolledo.

El Ministro Pardo Rebolledo, se reservó su derecho a formular voto particular, al cual la Ministra Piña Hernández, se adhirió para quedar como voto de minoría.

CONFLICTO COMPETENCIAL 17/2021

Suscitado entre el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimoprimer Circuito y el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal el Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe el conflicto competencial; que es legalmente competente el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, para conocer del recurso de revisión a que este expediente se refiere y remitir los autos al Tribunal Colegiado declarado competente, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros González Alcántara Carrancá y Pardo Rebolledo.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 309/2021

Interpuesto por Ana Magdalena Ruiz Ramos, en contra del auto de veinticinco de noviembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3926/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Luego la Secretaria dio cuenta con los demás asuntos de la lista.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2666/2020

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo 25/2020.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta ejecutoria.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 432/2021

Interpuesto por Jaime Rivera Sánchez, en contra del proveído de cuatro de diciembre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4178/2020.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el conflicto competencial 17/2021, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que en el recurso de reclamación 309/2021, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en el amparo directo en revisión 2666/2020, está con el sentido, pero con salvedad en algunas consideraciones; por su parte, el Ministro

Pardo Rebolledo, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de reclamación 432/2021, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

LISTA NÚMERO 5

Enseguida dio cuenta el ***Licenciado Ramón Eduardo López Saldaña***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la ***Ministra Ana Margarita Ríos Farjat***, con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO 47/2018

Promovido contra actos de la Segunda Sala Colegiada en Materia de Casación del Sistema de Enjuiciamiento Penal Acusatorio y Oral del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.

Continúa en lista el presente asunto, a petición de la Ministra Ponente.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 415/2021

Interpuesto por María del Refugio Hernández Farías, en contra del auto de veinte de enero de dos mil veintiuno, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el expediente varios 1035/2020-VRNR.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista el presente asunto.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 76/2021**

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 130/2020, de su índice.

Continúa en lista el presente asunto, a petición de la Ministra Ponente.

Más tarde, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 331/2020

Interpuesto por Radio Emisora XHSP-FM, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia emitida por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, en el juicio de amparo indirecto 343/2019.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado; declarar infundado el recurso de revisión adhesivo y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado del conocimiento.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

AMPARO EN REVISIÓN 72/2021

Interpuesto por Radio EmisoraXHSP-FM, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia emitida por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, en el juicio de amparo indirecto 342/2019.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado; declarar infundado el recurso de revisión adhesivo y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado del conocimiento.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Luego el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2397/2020

Interpuesto por Jaime Víctor Jasso Ostos, en contra de la resolución dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo 148/2020.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

AMPARO EN REVISIÓN 309/2020

Interpuesto por Martha Ramírez González y otras, en contra de la sentencia emitida por el Juez Segundo de Distrito

en el Estado de Hidalgo, en el juicio de amparo indirecto 1275/2018.

El proyecto propuso tener por desistidas a las quejas del juicio de amparo indirecto; confirmar la sentencia recurrida; sobreseer en el juicio de garantías y declarar sin materia las revisiones adhesivas.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 352/2021

Interpuesto en contra del auto de cinco de noviembre de dos mil veinte, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3482/2020.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 373/2021

Interpuesto por María de Lourdes Gaytán Saldaña y otro, en contra del proveído de veinticinco de noviembre de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3979/2020.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 960/2020

Interpuesto por Ángel Prior Valencia, en contra del proveído de doce de febrero de dos mil veinte, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 869/2020.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, indicó que en el amparo en revisión 331/2020, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el amparo en revisión 72/2021, se reserva su derecho a formular voto particular.

Los Ministros González Alcántara Carrancá y Pardo Rebolledo, señalaron que en el amparo directo en revisión 2397/2020, se reservan su derecho a formular voto aclaratorio.

En todos los asuntos resueltos la Presidenta de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las catorce horas con quince minutos, citando a la Ministra y a los Ministros para la próxima Sesión Pública ordinaria remota en línea, que tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del dieciséis de junio de dos mil veintiuno.

Para constancia se levanta la presente acta que firman la Presidenta de la Sala, Ministra Ana Margarita Ríos Farjat y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, que autoriza y da fe.

LA PRESIDENTA DE LA SALA.

MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

RMP/ACGG/egv.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO VEINTIUNO DE NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.